GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 1019 /17.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA REFACCIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE CARLOS ANTONIO LOPEZ Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BAÑOS SEXADOS Y COCINA COMEDOR CON FONDOS DE FONACIDE, EN LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ID 335.530.----------

Encarnación, 01 de diciembre de 2017.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 29 /17 para la **REFACCIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE CARLOS ANTONIO LOPEZ Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BAÑOS SEXADOS Y COCINA COMEDOR CON FONDOS DE FONACIDE, EN LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la realización de las obras en cuestión a los efectos de dotar de mejores comodidades a varias Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa, que tendrán como beneficiarios directos a los alumnos de las mismas.----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.-

Por tanto y en usos de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución Nacional de la República del Paraguaya y la Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental",.----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°) ADJUDICAR, el presente llamado para la **REFACCIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE CARLOS ANTONIO LOPEZ Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BAÑOS SEXADOS Y COCINA COMEDOR CON FONDOS DE FONACIDE, EN LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, por el Lote N° 1 Gs. 1.547.829.500.- (guaraníes mil quinientos cuarenta y siete millones ochocientos veintinueve mil quinientos) por el Lote N°3 Gs. 60.417.555.- (guaraníes sesenta millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos cincuenta y cinco) y por el Lote N° 10 Gs. 60.417.555.- (guaraníes sesenta millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos cincuenta y cinco), totalizando la suma GS. 1.668.664.610 (guaraníes un mil seiscientos sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil

seiscientos diez), a la Empresa **Arq. Vicente Monges Benítez,** conforme al cuadro con las especificaciones técnicas que se transcribe en la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 29 /2017 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Pública Nacional para la **REFACCIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE CARLOS ANTONIO LOPEZ Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BAÑOS SEXADOS Y COCINA COMEDOR CON FONDOS DE FONACIDE, EN LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**----------

ARTÍCULO 2°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Gs. 1.668.664.610.- (guaraníes un mil seiscientos sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos diez), monto correspondiente al Lote N° 1, Lote N° 3 y Lote N° 10, con la Empresa **Arq. Vicente Monges Benítez**, en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ARTÍCULO 3°) ADJUDICAR, el presente llamado para la **REFACCIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE CARLOS ANTONIO LOPEZ Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BAÑOS SEXADOS Y COCINA COMEDOR CON FONDOS DE FONACIDE, EN LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL,** por el Lote N° 2 Gs. 160.006.250.- (guaraníes ciento sesenta millones seis mil doscientos cincuenta) y por el Lote N° 8 Gs. 99.260.231.- (guaraníes noventa y nueve millones doscientos sesenta mil doscientos treinta y uno), totalizando la suma de GS. 259.266.481.- (guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y uno), a la Empresa **IMPACTO CONSTRUCTORA de la Sra. Noelia Ledesma Ocampos,** conforme al cuadro con las especificaciones técnicas que se transcribe en la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 29 /2017 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Pública Nacional para la **REFACCIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE CARLOS ANTONIO LOPEZ Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BAÑOS SEXADOS Y COCINA COMEDOR CON FONDOS DE FONACIDE, EN LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**----------

ARTÍCULO 4°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Gs. 259.266.481.- (guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y uno), monto correspondiente a los lotes citados más arriba, con la Empresa **IMPACTO CONSTRUCTORA de la Sra. Noelia Ledesma Ocampos,** en tres ejemplares de un mismo tenor. ----------

ARTÍCULO 5°) ADJUDICAR, el presente llamado para la **REFACCIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE CARLOS ANTONIO LOPEZ Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BAÑOS SEXADOS Y COCINA COMEDOR CON FONDOS DE FONACIDE, EN LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL,**

por el Lote N° 4 Gs. 66.477.980.- (guaraníes sesenta y seis millones cuatrocientos setenta y siete mil novecientos ochenta) y por el Lote N° 5 Gs. 66.477.980.- (guaraníes sesenta y seis millones cuatrocientos setenta y siete mil novecientos ochenta), totalizando la suma de GS. 132.955.960.- (guaraníes ciento treinta y dos millones novecientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta), a la Empresa **CONSTRUPAR SRL representado por el Sr. Andrés Amarilla,** conforme al cuadro con las especificaciones técnicas que se transcribe en la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 29 /2017 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Pública Nacional para la **REFACCIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE CARLOS ANTONIO LOPEZ Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BAÑOS SEXADOS Y COCINA COMEDOR CON FONDOS DE FONACIDE, EN LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-**

ARTÍCULO 6°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Gs. 132.955.960.- (guaraníes ciento treinta y dos millones novecientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta), monto correspondiente a Lotes N° 4 y N° 5, con la Empresa **CONSTRUPAR SRL representado por el Sr. Andrés Amarilla,** en tres ejemplares de un mismo tenor.----------

ARTÍCULO 7°) ADJUDICAR, el presente llamado para la **REFACCIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE CARLOS ANTONIO LOPEZ Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BAÑOS SEXADOS Y COCINA COMEDOR CON FONDOS DE FONACIDE, EN LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL,** por el Lote N° 6 Gs. 93.314.503.- (guaraníes noventa y tres millones trescientos catorce mil quinientos tres) y por el Lote N° 7 Gs. 93.314.503.- (guaraníes noventa y tres millones trescientos catorce mil quinientos tres), totalizando la suma de GS. 186.629.006.- (guaraníes ciento ochenta y seis millones seiscientos veintinueve mil seis), a la Empresa **DEM CONSTRUCCIONES DE Trinidad Franco,** conforme al cuadro con las especificaciones técnicas que se transcribe en la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 29 /2017 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Pública Nacional para la **REFACCIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE CARLOS ANTONIO LOPEZ Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BAÑOS SEXADOS Y COCINA COMEDOR CON FONDOS DE FONACIDE, EN LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.----------**

ARTÍCULO 8°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Gs. 186.629.006.-(guaraníes ciento ochenta y seis millones seiscientosveintinuevemil seis), monto correspondiente a los ítems citados más arriba, con la Empresa **DEM CONSTRUCCIONES DE Trinidad Franco,** conforme al cuadro

con las especificaciones técnicas en tres ejemplares de un mismo tenor. ----------

ARTÍCULO 9°) ADJUDICAR, el presente llamado para la **REFACCIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE CARLOS ANTONIO LOPEZ Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BAÑOS SEXADOS Y COCINA COMEDOR CON FONDOS DE FONACIDE, EN LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL,** por el Lote N° 9 Gs. 168.454.950.- (guaraníes ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta), a la Empresa **del Arq. Federico David Fleitas Roa**, conforme al cuadro con las especificaciones técnicas que se transcribe en la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen 29 N° /2017 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Pública Nacional para la **REFACCIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE CARLOS ANTONIO LOPEZ Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BAÑOS SEXADOS Y COCINA COMEDOR CON FONDOS DE FONACIDE, EN LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**----------

ARTÍCULO 9°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Gs. 168.454.950.- (guaraníes ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta), monto correspondiente al Lote N° 9, con la Empresa **del Arq. Federico David Fleitas Roa**, en tres ejemplares de un mismo tenor.----------

ARTÍCULO 10°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. ----------

Abg. Miriam Fernández Franco
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Federico Rafael Vergara Agüero
Gobernador
Departamento de Itapúa